



Comodoro Rivadavia, 27 MAR 2014

VISTO:

La propuesta de designación de Profesores y Auxiliares de docencia interinos para el ciclo lectivo 2014, presentada por el departamento de QUIMICA de la Facultad de Ciencias Naturales, Sede PUERTO MADRYN, y

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.
- Que cuenta con el aval del departamento de Química.
- Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Designar interinamente a los **PROFESORES** del departamento de **QUIMICA** de la Sede **Puerto Madryn**, de esta Facultad, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, considerando fecha de ALTA el 01/04/2014 y BAJA el 31/03/2015, o hasta la sustanciación de los concursos correspondientes, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Designar interinamente a los **AUXILIARES** de docencia del departamento de Química de la Sede Puerto Madryn, que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución, considerando fecha de ALTA el 01/04/2014 y BAJA el 31/03/2015, o hasta la sustanciación de los concursos correspondientes, lo que primero ocurriese.

Art. 3º) Los Auxiliares de docencia interinos **AD-HONOREM** designados en el artículo 2º de la presente resolución, deberán cumplir con una carga horaria de 6 (seis) horas semanales equivalente a una dedicación Simple.

Art. 4º) **Otorgar licencia** a la docente **Natalia María JONES** (DNI. N° 24.121.678) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, a partir del 01/04/2014 y hasta el 31/03/2015 mientras ocupe el cargo de mayor dedicación.

Art. 5º) El alta mencionada en los artículos 1º y 2º, carecen de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 6º) Los cargos de los artículos precedentes, se darán de ALTA siempre y cuando su situación en planta, no genere incompatibilidad de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 121.

Art. 7º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 043 / 14

Dra. Barbara Lisa Rector Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



ANEXO I- Cpde. R.CDFCN. N° 043 / 14

DEPARTAMENTO DE: QUÍMICA
SEDE: PUERTO MADRYN

Cátedra	Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo	Dedicación
Estadística	Pazos, Gustavo Enrique	23.631.545	Profesor Adjunto	Simple

ANEXO II- Cpde. R.CDFCN. N° 043 / 14

Cátedra	Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo	Dedicación
Matemática I	Marani, Hernán Ariel	24.885.534	J.T.P.	Simple
Matemática I	Pierattini Martínez, Regina	37.540.423	Auxiliar de 2°	Ad-honorem
Física I	Vizcay, Gustavo Oscar	13.864.100	Auxiliar de 1°	Simple
Química General	Ameghino, Santiago Pedro	21.729.447	Auxiliar de 1°	Semi-exclus
Química General	Avaro, Marisa Gladis	21.905.447	Auxiliar de 1°	Simple
Química General	Andoro, Débora Lihuen	37.489.949	Auxiliar de 2°	Ad-honorem
Química General	Jones, Natalia María	24.121.678	J.T.P.	Semi-exclus

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.